



CARÁTULA

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Aguascalientes.

Identificación del documento: Versión pública de la presente Autorización MODIFICACION DE DATOS DEL REGISTRO DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA) [SEMARNAT-08-011], cuyo número de identificación es 01/KS-0167/06/18

Partes o secciones clasificadas: 1 Página de 2 del Oficio.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: dirección, teléfono y/o correo electrónico, por considerarse información confidencial.

Firma del titular: Lic. José Gilberto Gutiérrez Gutiérrez.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 105/2018/SIPOT, en la sesión celebrada el 05 de octubre de 2018.

→ A

✓



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIO NÚM. 02-404/18

AGUASCALIENTES, AGS., A 10 DE JULIO DEL 2018.

BITÁCORA SINAT N° 01/KS-0167/06/18

C. AMPELIO GARCÍA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO EL TERRERO
UMA "EJIDO EL TERRERO"



Derivado del análisis y evaluación de la **Solicitud de Modificación de Datos del Registro de Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre**, Cambio de Titular y Responsable Técnico, presentada para el "Ejido el Terrero" del municipio de Calvillo, Ags., quien en lo sucesivo será denominado como **EL PROMOVENTE**, y al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I.- Que esta Delegación Federal es competente para revisar, evaluar y resolver las Solicitudes de Modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 32 bis Fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 19 Fracción XXV y 40 fracción IX inciso i. del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación del 26 de noviembre de 2012.

II.- Que el **27 de junio del 2018**, fue recibida en esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado de Aguascalientes, la Solicitud de Modificación de Datos del Registro de una Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, para cambio de titular y responsable técnico, mediante la cual **EL PROMOVENTE**, remitió para su evaluación y dictamen, el formato de solicitud del Trámite SEMARNAT-08-011, documentos para acreditar la personalidad del promovente para la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre UMA denominada "Ejido El



Av. Francisco I. Madero 344, Zona Centro, CP. 20000, Aguascalientes, Ags.
Tel. (449) 910 11 00 y 15 www.semarnat.gob.mx

[Firma manuscrita]
[Iniciales]



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIO NÚM. 02-404/18

Terrero”, con registro clave **SEMARNAT-UMA-EX-014-AGS**, del municipio de Calvillo, Ags.

III.- Que mediante oficio N° **02-382/18** de fecha **29 de junio del 2018** esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado de Aguascalientes, solicitó a **EL PROMOVENTE**, información adicional concerniente a la firma del Secretario y Tesorero, por carecer de éstas en su solicitud.

IV.- Que el **6 de julio del 2018** fue recibido en esta Delegación Federal el oficio **01D1E-00474/1807** mediante el cual **EL PROMOVENTE** da respuesta a la información solicitada para continuar con la evaluación de su trámite.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracción I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 fracción XXV y 40 fracción IX inciso i. del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 26 de noviembre de 2012; 47 Bis1 de la Ley General de Vida Silvestre y 12, 13, 34, 34 Bis y 47 de su Reglamento, esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Aguascalientes, en el ejercicio de sus atribuciones

RESUELVE

PRIMERO.- Tener por atendida la solicitud de Modificación de Datos del Registro de Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), para cambio del titular y responsable técnico de la UMA denominada “Ejido El Terrero”, con registro clave SEMARNAT-UMA-EX-014-AGS, del municipio de Calvillo, Ags., promovida por el Comisariado Ejidal.

SEGUNDO.- Se Autoriza la Modificación de Datos del Registro de Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) para el cambio de titular y responsable técnico de la UMA denominada “Ejido El Terrero”, con registro clave **SEMARNAT-UMA-EX-014-AGS**, del municipio de Calvillo, Ags., y le informo que a partir de la fecha de



Av. Francisco I. Madero 344, Zona Centro, CP. 20000, Aguascalientes, Ags.
Tel. (449) 910 11 00 y 15 www.semarnat.gob.mx



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIO NÚM. 02-404/18

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

emisión del presente oficio, se reconoce como Responsable Técnico al **Ing. Juan Uriarte Araujo**, con lo cual asume los compromisos adquiridos y establecidos en el Plan de Manejo para la operación y funcionamiento de la citada Unidad de Manejo

TERCERO.- Notifíquese la presente resolución al **C. Ampelio García Hernández**, Presidente del Comisariado Ejidal del Ejido "El Terrero", municipio de Calvillo, Ags., por alguno de los medios legales previstos por el Artículo 35 y demás relativos y aplicables a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

CUARTO.- Notificar el contenido de la presente resolución a la Delegación de la PROFEPA en el estado de Aguascalientes.

La presente resolución deberá estar acompañada invariablemente del oficio de registro No. 03/147/04 de fecha 27 de febrero del 2004 mediante el cual esta Delegación Federal le otorgó el registro de la UMA que nos ocupa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
EL DELEGADO FEDERAL

JG

LIC. JOSÉ GILBERTO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía correo electrónico.

C.c.p. Lic. José Luis Pedro Fuentes Izaguirre. Director General de Vida Silvestre. Ciudad de México. Presente.
Mtro. Luis Fernando Muñoz López. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Aguascalientes. Presente.
Biol. Luis Felipe Ruvalcaba Arellano. Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. Presente.
Lic. Luis Felipe Velasco Amador.- Titular del Área Jurídica.- Presente.

Bitácora: 01/KS-0167/06/18
01D1E-00474/1807

JGGG/LFRA/LFVA/AGR/LERC
JG



Av. Francisco I. Madero 344, Zona Centro, CP. 20000, Aguascalientes, Ags.
Tel. (449) 910 11 00 y 15 www.semarnat.gob.mx